



DESPACHO DR. FERNANDO MUÑOZ BENÍTEZ

CAUSA No. 752-2019-TCE

(756-2019-TCE, 764-2019-TCE, 768-2019-TCE, 772-2019-TCE, 754-2019-TCE, 755-2019-TCE, 761-2019-TCE, 765-2019-TCE, 774-2019-TCE, 750-2019-TCE, 758-2019-TCE, 763-2019-TCE, 766-2019-TCE, 770-2019-TCE, 749-2019-TCE, 753-2019-TCE, 757-2019-TCE, 760-2019-TCE, 769-2019-TCE, 773-2019-TCE ACUMULADAS)

Cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec.

A: PÚBLICO EN GENERAL

Se le hace conocer que, dentro de la causa No. 752-2019-TCE (Acumulada) se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

“TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 11 de noviembre de 2019.- Las 19h00.- **VISTOS.-** Agréguese a los autos: **a)** El Oficio Nro. TCE-SG-OM-2019-0940-O, de 06 de noviembre de 2019, suscrito por el abogado Alex Leonardo Guerra Troya, Secretario General de este Tribunal. **b)** El Memorando Nro. TCE-PGR-JA-069-2019, de 07 de noviembre de 2019, en una (1) foja, suscrito por la magíster Jazmín Almeida Villacís, Secretaria Relatora del despacho de la doctora Patricia Guaicha Rivera, Jueza del Tribunal Contencioso Electoral, mediante el cual remite el expediente íntegro de la causa 754-2019-TCE, en un (1) cuerpo, en treinta (30) fojas; y, recibidos en este despacho el 08 de noviembre de 2019, las 08h45. **c)** El Memorando Nro. TCE-PGR-JA-070-2019, de 07 de noviembre de 2019, en una (1) foja, suscrito por la magíster Jazmín Almeida Villacís, Secretaria Relatora del despacho de la doctora Patricia Guaicha Rivera, Jueza del Tribunal Contencioso Electoral, mediante el cual remite el expediente íntegro de la causa 755-2019-TCE, en un (1) cuerpo, en treinta y dos (32) fojas; y, recibidos en este despacho el 08 de noviembre de 2019, las 08h46. **d)** El Memorando Nro. TCE-PGR-JA-071-2019, de 07 de noviembre de 2019, en una (1) foja, suscrito por la magíster Jazmín Almeida Villacís, Secretaria Relatora del despacho de la doctora Patricia Guaicha Rivera, Jueza del Tribunal Contencioso Electoral, mediante el cual remite el expediente íntegro de la causa 761-2019-TCE, en un (1) cuerpo, en treinta (30) fojas; y, recibidos en este despacho el 08 de noviembre de 2019, las 08h47. **e)** El Memorando Nro. TCE-PGR-JA-072-2019, de 07 de noviembre de 2019, en una (1) foja, suscrito por la magíster Jazmín Almeida Villacís, Secretaria Relatora del despacho de la doctora Patricia Guaicha Rivera, Jueza del Tribunal Contencioso Electoral, mediante el cual remite el expediente íntegro de la causa 765-2019-TCE, en un (1) cuerpo, en treinta y dos (32) fojas; y, recibidos en este despacho el 08 de noviembre de 2019, las 08h48. **f)** El Memorando Nro. TCE-PGR-JA-073-2019, de 07 de noviembre de 2019, en una (1) foja, suscrito por la magíster Jazmín Almeida Villacís, Secretaria Relatora del despacho de la doctora Patricia Guaicha Rivera, Jueza del Tribunal Contencioso Electoral, mediante el cual remite el expediente íntegro de la causa 774-2019-TCE, en un (1) cuerpo, en treinta y dos (32) fojas; y, recibidos en este despacho el 08 de noviembre de 2019, las 08h49. **g)** El Oficio No. TCE-JVLL-SR-2019-105-O, de 09 de noviembre de 2019, en una (1) foja, suscrito por la doctora Consuelito Terán G., Secretaria Relatora del despacho del doctor Joaquín Viteri Llanga, Juez del Tribunal Contencioso Electoral, mediante el cual remite el expediente íntegro de la causa 750-2019-TCE, en un (1) cuerpo, en treinta y un (31) fojas; y, recibidos en este despacho el 11 de noviembre de 2019, las 07h55. **h)** El Oficio No. TCE-JVLL-SR-2019-106-O, de 09 de noviembre de 2019, en una (1) foja, suscrito por la doctora Consuelito Terán G., Secretaria Relatora del despacho del doctor Joaquín Viteri Llanga, Juez del Tribunal Contencioso Electoral, mediante el cual remite el expediente íntegro de la causa 758-2019-TCE, en un

Justicia que garantiza democracia

José Manuel de Abascal N37-49 y Portete
PBX: (593) 02 381 5000
Quito - Ecuador
www.tce.gob.ec



DESPACHO DR. FERNANDO MUÑOZ BENÍTEZ



CAUSA No. 752-2019-TCE

(756-2019-TCE, 764-2019-TCE, 768-2019-TCE, 772-2019-TCE, 754-2019-TCE, 755-2019-TCE, 761-2019-TCE, 765-2019-TCE, 774-2019-TCE, 750-2019-TCE, 758-2019-TCE, 763-2019-TCE, 766-2019-TCE, 770-2019-TCE, 749-2019-TCE, 753-2019-TCE, 757-2019-TCE, 760-2019-TCE, 769-2019-TCE, 773-2019-TCE ACUMULADAS)

(1) cuerpo, en veintinueve (29) fojas; y, recibidos en este despacho el 11 de noviembre de 2019, las 07h54. **i)** El Oficio No. TCE-JVLL-SR-2019-107-O, de 09 de noviembre de 2019, en una (1) foja, suscrito por la doctora Consuelito Terán G., Secretaria Relatora del despacho del doctor Joaquín Viteri Llanga, Juez del Tribunal Contencioso Electoral, mediante el cual remite el expediente íntegro de la causa 763-2019-TCE, en un (1) cuerpo, en treinta y tres (33) fojas; y, recibidos en este despacho el 11 de noviembre de 2019, las 07h53. **j)** El Oficio No. TCE-JVLL-SR-2019-108-O, de 09 de noviembre de 2019, en una (1) foja, suscrito por la doctora Consuelito Terán G., Secretaria Relatora del despacho del doctor Joaquín Viteri Llanga, Juez del Tribunal Contencioso Electoral, mediante el cual remite el expediente íntegro de la causa 766-2019-TCE, en un (1) cuerpo, en treinta y tres (33) fojas; y, recibidos en este despacho el 11 de noviembre de 2019, las 07h52. **k)** El Oficio No. TCE-JVLL-SR-2019-109-O, de 09 de noviembre de 2019, en una (1) foja, suscrito por la doctora Consuelito Terán G., Secretaria Relatora del despacho del doctor Joaquín Viteri Llanga, Juez del Tribunal Contencioso Electoral, mediante el cual remite el expediente íntegro de la causa 770-2019-TCE, en un (1) cuerpo, en treinta y un (31) fojas; y, recibidos en este despacho el 11 de noviembre de 2019, las 07h51. **l)** El Memorando Nro. TCE-ATM-JL-085-2019-M, de 11 de noviembre de 2019, en una (1) foja, suscrito por la abogada Jenny Loyo Pacheco, Secretaria Relatora del despacho del doctor Ángel Torres Maldonado, Juez del Tribunal Contencioso Electoral, mediante el cual remite el expediente íntegro de la causa 749-2019-TCE, en un (1) cuerpo, en treinta y ocho (38) fojas; y, recibidos en este despacho el 11 de noviembre de 2019, las 10h26. **ll)** El Memorando Nro. TCE-ATM-JL-086-2019-M, de 11 de noviembre de 2019, en una (1) foja, suscrito por la abogada Jenny Loyo Pacheco, Secretaria Relatora del despacho del doctor Ángel Torres Maldonado, Juez del Tribunal Contencioso Electoral, mediante el cual remite el expediente íntegro de la causa 753-2019-TCE, en un (1) cuerpo, en treinta y ocho (38) fojas; y, recibidos en este despacho el 11 de noviembre de 2019, las 10h25. **m)** El Memorando Nro. TCE-ATM-JL-087-2019-M, de 11 de noviembre de 2019, en una (1) foja, suscrito por la abogada Jenny Loyo Pacheco, Secretaria Relatora del despacho del doctor Ángel Torres Maldonado, Juez del Tribunal Contencioso Electoral, mediante el cual remite el expediente íntegro de la causa 757-2019-TCE, en un (1) cuerpo, en cuarenta (40) fojas; y, recibidos en este despacho el 11 de noviembre de 2019, las 10h24. **n)** El Memorando Nro. TCE-ATM-JL-088-2019-M, de 11 de noviembre de 2019, en una (1) foja, suscrito por la abogada Jenny Loyo Pacheco, Secretaria Relatora del despacho del doctor Ángel Torres Maldonado, Juez del Tribunal Contencioso Electoral, mediante el cual remite el expediente íntegro de la causa 760-2019-TCE, en un (1) cuerpo, en treinta y ocho (38) fojas; y, recibidos en este despacho el 11 de noviembre de 2019, las 10h23. **o)** El Memorando Nro. TCE-ATM-JL-089-2019-M, de 11 de noviembre de 2019, en una (1) foja, suscrito por la abogada Jenny Loyo Pacheco, Secretaria Relatora del despacho del doctor Ángel Torres Maldonado, Juez del Tribunal Contencioso Electoral, mediante el cual remite el expediente íntegro de la causa 769-2019-TCE, en un (1) cuerpo, en treinta y nueve (39) fojas; y, recibidos en este despacho el 11 de noviembre de 2019, las 10h22. **p)** El Memorando Nro. TCE-ATM-JL-090-2019-M, de 11 de noviembre de 2019, en una (1) foja, suscrito por la abogada Jenny Loyo Pacheco, Secretaria Relatora del despacho del doctor Ángel Torres Maldonado, Juez del Tribunal Contencioso Electoral, mediante el cual remite el expediente íntegro de la causa 773-2019-TCE, en un (1) cuerpo, en cuarenta (40) fojas; y, recibidos en este despacho el 11 de noviembre de 2019, las 10h21.

Justicia que garantiza democracia

José Manuel de Abascal N37-49 y Portete
PBX: (593) 02 381 5000
Quito - Ecuador
www.tce.gob.ec



DESPACHO DR. FERNANDO MUÑOZ BENÍTEZ

CAUSA No. 752-2019-TCE

(756-2019-TCE, 764-2019-TCE, 768-2019-TCE, 772-2019-TCE, 754-2019-TCE, 755-2019-TCE, 761-2019-TCE, 765-2019-TCE, 774-2019-TCE, 750-2019-TCE, 758-2019-TCE, 763-2019-TCE, 766-2019-TCE, 770-2019-TCE, 749-2019-TCE, 753-2019-TCE, 757-2019-TCE, 760-2019-TCE, 769-2019-TCE, 773-2019-TCE ACUMULADAS)

PRIMERO.- ANTECEDENTES.-

- 1.1. La doctora Patricia Guaicha Rivera, Jueza del Tribunal Contencioso Electoral, en virtud del artículo 248 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, ordenó mediante autos: **a)** El 07 de noviembre de 2019, las 10h45, acumular la causa 754-2019-TCE a la causa 752-2019-TCE (Acumulada), correspondiente a una denuncia presentada por el abogado Juan Francisco Cevallos Silva, Director del CNE de la Delegación Provincial de Los Ríos en contra del señor Yaco Boris Verduga León, Responsable del Manejo Económico del Partido Político Avanza, Lista 8, en Los Ríos, para las "Elecciones Seccionales y CPCCS 2019" y que no ha presentado el informe de las cuentas de campaña electoral, de las candidaturas de Alcaldes Municipales, cantón Vinces, provincia de Los Ríos. **b)** El 07 de noviembre de 2019, las 10h50, acumular la causa 755-2019-TCE a la causa 752-2019-TCE (Acumulada), correspondiente a una denuncia presentada por el abogado Juan Francisco Cevallos Silva, Director del CNE de la Delegación Provincial de Los Ríos en contra del señor Yaco Boris Verduga León, Responsable del Manejo Económico del Partido Político Avanza, Lista 8, para las "Elecciones Seccionales y CPCCS 2019" y que no ha presentado el informe de las cuentas de campaña electoral, de las candidaturas de Concejales Circunscripción Urbana 2, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos. **c)** El 07 de noviembre de 2019, las 10h55, acumular la causa 761-2019-TCE a la causa 752-2019-TCE (Acumulada), correspondiente a una denuncia presentada por el abogado Juan Francisco Cevallos Silva, Director del CNE de la Delegación Provincial de Los Ríos en contra del señor Yaco Boris Verduga León, Responsable del Manejo Económico del Partido Político Avanza, Lista 8, para las "Elecciones Seccionales y CPCCS 2019" y que no ha presentado el informe de las cuentas de campaña electoral, de las candidaturas de Concejales Rurales, cantón Vinces, provincia de Los Ríos. **d)** El 07 de noviembre de 2019, las 11h00, acumular la causa 765-2019-TCE a la causa 752-2019-TCE (Acumulada), correspondiente a una denuncia presentada por el abogado Juan Francisco Cevallos Silva, Director del CNE de la Delegación Provincial de Los Ríos en contra del señor Yaco Boris Verduga León, Responsable del Manejo Económico del Partido Político Avanza, Lista 8, para las "Elecciones Seccionales y CPCCS 2019" y que no ha presentado el informe de las cuentas de campaña electoral, de las candidaturas de Concejales Urbanos, cantón Quinsaloma, provincia de Los Ríos. **e)** El 07 de noviembre de 2019, las 11h05, acumular la causa 774-2019-TCE a la causa 752-2019-TCE (Acumulada), correspondiente a una denuncia presentada por el abogado Juan Francisco Cevallos Silva, Director del CNE de la Delegación Provincial de Los Ríos en contra del señor Yaco Boris Verduga León, Responsable del Manejo Económico del Partido Político Avanza, Lista 8, para las "Elecciones Seccionales y CPCCS 2019" y que no ha presentado el informe de las cuentas de campaña electoral, de las candidaturas de Vocales de Juntas Parroquiales, parroquia Antonio Sotomayor, cantón Vinces, provincia de Los Ríos.
- 1.2. El doctor Joaquín Viteri Llanga, Juez del Tribunal Contencioso Electoral, en virtud del artículo 248 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, ordenó mediante autos: **a)** El 08 de noviembre de 2019, las 10h20, acumular la

Justicia que garantiza democracia

José Manuel de Abascal N37-49 y Portete
PBX: (593) 02 381 5000
Quito - Ecuador
www.tce.gob.ec



DESPACHO DR. FERNANDO MUÑOZ BENÍTEZ



CAUSA No. 752-2019-TCE

(756-2019-TCE, 764-2019-TCE, 768-2019-TCE, 772-2019-TCE, 754-2019-TCE, 755-2019-TCE, 761-2019-TCE, 765-2019-TCE, 774-2019-TCE, 750-2019-TCE, 758-2019-TCE, 763-2019-TCE, 766-2019-TCE, 770-2019-TCE, 749-2019-TCE, 753-2019-TCE, 757-2019-TCE, 760-2019-TCE, 769-2019-TCE, 773-2019-TCE ACUMULADAS)

causa 750-2019-TCE a la causa 752-2019-TCE (Acumulada), correspondiente a una denuncia presentada por el abogado Juan Francisco Cevallos Silva, Director del CNE de la Delegación Provincial de Los Ríos en contra del señor Yaco Boris Verduga León, Responsable del Manejo Económico del Partido Político Avanza, Lista 8, en Los Ríos, para las "Elecciones Seccionales y CPCCS 2019" y que no ha presentado el informe de las cuentas de campaña electoral, de las candidaturas de Alcaldes Municipales, cantón Palenque, provincia de Los Ríos. **b)** El 08 de noviembre de 2019, las 10h15, acumular la causa 758-2019-TCE a la causa 752-2019-TCE (Acumulada), correspondiente a una denuncia presentada por el abogado Juan Francisco Cevallos Silva, Director del CNE de la Delegación Provincial de Los Ríos en contra del señor Yaco Boris Verduga León, Responsable del Manejo Económico del Partido Político Avanza, Lista 8, en Los Ríos, para las "Elecciones Seccionales y CPCCS 2019" y que no ha presentado el informe de las cuentas de campaña electoral, de las candidaturas de Concejales Rurales, cantón Buena Fe, provincia de Los Ríos. **c)** El 08 de noviembre de 2019, las 10h10, acumular la causa 763-2019-TCE a la causa 752-2019-TCE (Acumulada), correspondiente a una denuncia presentada por el abogado Juan Francisco Cevallos Silva, Director del CNE de la Delegación Provincial de Los Ríos en contra del señor Yaco Boris Verduga León, Responsable del Manejo Económico del Partido Político Avanza, Lista 8, en Los Ríos, para las "Elecciones Seccionales y CPCCS 2019" y que no ha presentado el informe de las cuentas de campaña electoral, de las candidaturas de Concejales Urbanos, cantón Montalvo, provincia de Los Ríos. **d)** El 08 de noviembre de 2019, las 10h05, acumular la causa 766-2019-TCE a la causa 752-2019-TCE (Acumulada), correspondiente a una denuncia presentada por el abogado Juan Francisco Cevallos Silva, Director del CNE de la Delegación Provincial de Los Ríos en contra del señor Yaco Boris Verduga León, Responsable del Manejo Económico del Partido Político Avanza, Lista 8, en Los Ríos, para las "Elecciones Seccionales y CPCCS 2019" y que no ha presentado el informe de las cuentas de campaña electoral, de las candidaturas de Concejales Urbanos, cantón Valencia, provincia de Los Ríos. **e)** El 08 de noviembre de 2019, las 10h00, acumular la causa 770-2019-TCE a la causa 752-2019-TCE (Acumulada), correspondiente a una denuncia presentada por el abogado Juan Francisco Cevallos Silva, Director del CNE de la Delegación Provincial de Los Ríos en contra del señor Yaco Boris Verduga León, Responsable del Manejo Económico del Partido Político Avanza, Lista 8, en Los Ríos, para las "Elecciones Seccionales y CPCCS 2019" y que no ha presentado el informe de las cuentas de campaña electoral, de las candidaturas de Vocales de Juntas Parroquiales, parroquia La Unión, cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos.

- 1.3. El doctor Ángel Torres Maldonado, Juez del Tribunal Contencioso Electoral, en virtud del artículo 248 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, ordenó mediante autos: **a)** El 07 de noviembre de 2019, las 14h30, acumular la causa 749-2019-TCE a la causa 752-2019-TCE (Acumulada), correspondiente a una denuncia presentada por el abogado Juan Francisco Cevallos Silva, Director del CNE de la Delegación Provincial de Los Ríos en contra del señor Yaco Boris Verduga León, Responsable del Manejo Económico del Partido Político Avanza, Lista 8, en Los Ríos, para las "Elecciones Seccionales y

Justicia que garantiza democracia

José Manuel de Abascal N37-49 y Portete
PBX: (593) 02 381 5000
Quito - Ecuador
www.tce.gob.ec



DESPACHO DR. FERNANDO MUÑOZ BENÍTEZ

CAUSA No. 752-2019-TCE

(756-2019-TCE, 764-2019-TCE, 768-2019-TCE, 772-2019-TCE, 754-2019-TCE, 755-2019-TCE, 761-2019-TCE, 765-2019-TCE, 774-2019-TCE, 750-2019-TCE, 758-2019-TCE, 763-2019-TCE, 766-2019-TCE, 770-2019-TCE, 749-2019-TCE, 753-2019-TCE, 757-2019-TCE, 760-2019-TCE, 769-2019-TCE, 773-2019-TCE ACUMULADAS)

CPCCS 2019" y que no ha presentado el informe de las cuentas de campaña electoral, de las candidaturas de Alcaldes Municipales, cantón Baba, provincia de Los Ríos. **b)** El 07 de noviembre de 2019, las 14h45, acumular la causa 753-2019-TCE a la causa 752-2019-TCE (Acumulada), correspondiente a una denuncia presentada por el abogado Juan Francisco Cevallos Silva, Director del CNE de la Delegación Provincial de Los Ríos en contra del señor Yaco Boris Verduga León, Responsable del Manejo Económico del Partido Político Avanza, Lista 8, en Los Ríos, para las "Elecciones Seccionales y CPCCS 2019" y que no ha presentado el informe de las cuentas de campaña electoral, de las candidaturas de Alcaldes Municipales, cantón Valencia, provincia de Los Ríos. **c)** El 07 de noviembre de 2019, las 15h00, acumular la causa 757-2019-TCE a la causa 752-2019-TCE (Acumulada), correspondiente a una denuncia presentada por el abogado Juan Francisco Cevallos Silva, Director del CNE de la Delegación Provincial de Los Ríos en contra del señor Yaco Boris Verduga León, Responsable del Manejo Económico del Partido Político Avanza, Lista 8, en Los Ríos, para las "Elecciones Seccionales y CPCCS 2019" y que no ha presentado el informe de las cuentas de campaña electoral, de las candidaturas de Concejales Rurales, cantón Baba, provincia de Los Ríos. **d)** El 07 de noviembre de 2019, las 15h15, acumular la causa 760-2019-TCE a la causa 752-2019-TCE (Acumulada), correspondiente a una denuncia presentada por el abogado Juan Francisco Cevallos Silva, Director del CNE de la Delegación Provincial de Los Ríos en contra del señor Yaco Boris Verduga León, Responsable del Manejo Económico del Partido Político Avanza, Lista 8, en Los Ríos, para las "Elecciones Seccionales y CPCCS 2019" y que no ha presentado el informe de las cuentas de campaña electoral, de las candidaturas de Concejales Rurales, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos. **e)** El 07 de noviembre de 2019, las 15h30, acumular la causa 769-2019-TCE a la causa 752-2019-TCE (Acumulada), correspondiente a una denuncia presentada por el abogado Juan Francisco Cevallos Silva, Director del CNE de la Delegación Provincial de Los Ríos en contra del señor Yaco Boris Verduga León, Responsable del Manejo Económico del Partido Político Avanza, Lista 8, en Los Ríos, para las "Elecciones Seccionales y CPCCS 2019" y que no ha presentado el informe de las cuentas de campaña electoral, de las candidaturas de Vocales de Juntas Parroquiales, parroquia Isla de Bejujal, cantón Baba, provincia de Los Ríos. **f)** El 07 de noviembre de 2019, las 15h45, acumular la causa 773-2019-TCE a la causa 752-2019-TCE (Acumulada), correspondiente a una denuncia presentada por el abogado Juan Francisco Cevallos Silva, Director del CNE de la Delegación Provincial de Los Ríos en contra del señor Yaco Boris Verduga León, Responsable del Manejo Económico del Partido Político Avanza, Lista 8, en Los Ríos, para las "Elecciones Seccionales y CPCCS 2019" y que no ha presentado el informe de las cuentas de campaña electoral, de las candidaturas de Vocales de Juntas Parroquiales, parroquia San Carlos, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos.

SEGUNDO.- Con los antecedentes expuestos y en atención a las acumulaciones dispuestas por la señora Jueza y señores Jueces del Tribunal Contencioso Electoral, una vez analizados los expedientes remitidos, dispongo que las causas Nros. 754-2019-TCE, 755-2019-TCE, 761-2019-TCE, 765-2019-TCE, 774-2019-TCE, 750-2019-TCE, 758-2019-TCE, 763-2019-TCE, 766-2019-TCE, 770-2019-TCE, 749-

Justicia que garantiza democracia

José Manuel de Abascal N37-49 y Portete
PBX: (593) 02 381 5000
Quito - Ecuador
www.ice.gob.ec



DESPACHO DR. FERNANDO MUÑOZ BENÍTEZ



CAUSA No. 752-2019-TCE

(756-2019-TCE, 764-2019-TCE, 768-2019-TCE, 772-2019-TCE, 754-2019-TCE, 755-2019-TCE, 761-2019-TCE, 765-2019-TCE, 774-2019-TCE, 750-2019-TCE, 758-2019-TCE, 763-2019-TCE, 766-2019-TCE, 770-2019-TCE, 749-2019-TCE, 753-2019-TCE, 757-2019-TCE, 760-2019-TCE, 769-2019-TCE, 773-2019-TCE ACUMULADAS)
2019-TCE, 753-2019-TCE, 757-2019-TCE, 760-2019-TCE, 769-2019-TCE y 773-2019-TCE se acumulen a la causa Nro. 752-2019-TCE (Acumulada).

TERCERO.- A través de la Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral, **CÍTESE** con el contenido del presente auto y copias certificadas de las denuncias presentadas (ACUMULADAS), al señor Yaco Boris Verduga León, Responsable del Manejo Económico de la Organización Política: Partido Político Avanza, Lista 8, en Los Ríos, para las "Elecciones Seccionales y CPCCS 2019", en su domicilio en las calles 16ta y Abdón Calderón, casa esquinera, ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos.

CUARTO.- La Audiencia Oral de Prueba y Juzgamiento, se realizará el día **lunes 25 de noviembre de 2019, a las 10h30**, en el auditorio del Tribunal Contencioso Electoral, ubicado en la ciudad de Quito, en las calles José Manuel de Abascal N37-49 entre Portete y María Angélica Carillo, tal como se fijó en el auto de admisión dictado en la presente causa.

QUINTO.- Se le reitera al señor Yaco Boris Verduga León que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador, deberá: **a)** Designar un Abogado Defensor a fin de que le asista durante todo el trámite; **b)** Que de no tener un profesional de su confianza, el Tribunal Contencioso Electoral le asignará un Defensor Público de la provincia de Pichincha; **c)** Que de contar con prueba de descargo deberá presentarla en la Audiencia Oral de Prueba y Juzgamiento; **d)** Que podrá acceder a todos los documentos constantes en el expediente, los cuales se encuentran a cargo de la Relatoría de este Despacho, sin perjuicio de la entrega de copias simples del proceso; **e)** Se le previene que de no concurrir en el día, hora y lugar señalados y no justificar su inasistencia, la Audiencia Oral de Prueba y Juzgamiento se llevará a cabo en rebeldía, conforme lo dispone el artículo 251 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia y 87 del Reglamento de Trámites Contencioso Electorales del Tribunal Contencioso Electoral y la resolución será de cumplimiento inmediato; y, **f)** Que deberá señalar domicilio en la ciudad de Quito y correo electrónico para sus notificaciones.

SEXTO.- El procedimiento de la Audiencia Oral de Prueba y Juzgamiento se encuentra previsto en el artículo 249 y siguientes del Código de la Democracia.

SÉPTIMO.- El abogado Juan Francisco Cevallos Silva, Director Provincial Electoral de Los Ríos, en su calidad de parte procesal y de acuerdo con la norma constitucional invocada deberá, igualmente, presentar pruebas a estimar por este Juez en la Audiencia Oral de Prueba y Juzgamiento.

OCTAVO.- Remítase atento oficio al titular de la Defensoría Pública, doctor Ángel Torres Machuca, haciéndole conocer el contenido del presente auto, con el fin de que disponga la presencia de un Defensor o Defensora Pública en la referida Audiencia, para garantizar el derecho a la defensa del presunto infractor, a tal efecto remítase copia simple del expediente.

Justicia que garantiza democracia

José Manuel de Abascal N37-49 y Portete
PBX: (593) 02 381 5000
Quito - Ecuador
www.tce.gob.ec



DESPACHO DR. FERNANDO MUÑOZ BENÍTEZ

CAUSA No. 752-2019-TCE
(756-2019-TCE, 764-2019-TCE, 768-2019-TCE, 772-2019-TCE, 754-2019-TCE, 755-2019-TCE, 761-2019-TCE, 765-2019-TCE, 774-2019-TCE, 750-2019-TCE, 758-2019-TCE, 763-2019-TCE, 766-2019-TCE, 770-2019-TCE, 749-2019-TCE, 753-2019-TCE, 757-2019-TCE, 760-2019-TCE, 769-2019-TCE, 773-2019-TCE ACUMULADAS)

Se requiere al señor Defensor Público remita el listado de los nombres, apellidos, números celulares y correo electrónico de contacto del defensor que sea designado.

NOVENO.- Oficiese con el contenido del presente auto al Comandante de la Policía Nacional del Distrito Eugenio Espejo, en su despacho ubicado en la ciudad de Quito, para que, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 257 del Código de la Democracia, garantice efectivamente el orden público durante la Audiencia Oral de Prueba y Juzgamiento, que tendrá lugar el **lunes 25 de noviembre de 2019, a las 10h30**, en el auditorio del Tribunal Contencioso Electoral, ubicado en la ciudad de Quito, en las calles José Manuel de Abascal N37-49 entre Portete y María Angélica Carillo.

DÉCIMO.- Se recuerda a las partes procesales que pueden acceder al expediente, mismo que reposa en la Relatoría de este despacho.

DÉCIMO PRIMERO.- Notifíquese el contenido de este Auto a:

11.1. Al denunciante abogado Juan Francisco Cevallos Silva y a su patrocinador, en los correos electrónicos: juancevallos@gmail.com y pablosolorzano@cne.gob.ec y en la casilla contencioso electoral No. 020.

11.2. Al presunto infractor señor Yaco Boris Verduga León en el correo electrónico: yacoverduga@hotmail.com, que consta en los formularios de inscripción de candidaturas, y; en la denuncia.

11.3. Al Consejo Nacional Electoral en la persona de su presidenta, en la forma prevista en el artículo 247 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, y en los correos electrónicos: secretariageneral@cne.gob.ec, santiagovallejo@cne.gob.ec, danielozurita@cne.gob.ec, y en la casilla contencioso electoral No. 003.

DÉCIMO SEGUNDO: Siga actuando la doctora Paulina Parra Parra, Secretaria Relatora de este despacho.

DÉCIMO TERCERO.- Publíquese el contenido del presente auto en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec. y exhibase en la cartelera de la Delegación Provincial Electoral de Los Ríos.

CÚMPLASE, CÍTESE Y NOTIFÍQUESE.-" F) Dr. Fernando Muñoz Benítez, JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Lo que comunico para los fines de Ley.-


Dra. Paulina Parra Parra
SECRETARIA RELATORA



Justicia que garantiza democracia

José Manuel de Abascal N37-49 y Portete
PBX: (593) 02 381 5000
Quito - Ecuador
www.tce.gob.ec

